

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co
Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA EN ORALIDA DE BOGOTA D. C.

EMPLAZA:

A: todas las personas naturales o jurídicas que estén asociadas al contrato de concesión minera No. 16432, fijando en la secretaria de este despacho el edicto emplazatorio correspondiente por el término de un (01) día, en el horario de 8 a.m. a 5 p.m., remitiendo copia de dicho edicto para que sea publicado en la Página de la Rama Judicial y la Agencia Nacional de Minería por el mismo lapso, para su publicación en la página web oficial..

Para que se hagan parte dentro del proceso de **REF: ACCION DE TUTELA No. 110013110018-2018-00737-00** de **NATHALIA RODRIGUEZ HIGUITA**, identificado (a) con C.C. No. 1.018.411.748 contra **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA (Vinculados EMPRESA MINER GROUP S.A.S., A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES- RUCOM).**-

Para dar cumplimiento al art. 108 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término legal de UN (1) día, hoy diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018), siendo las ocho (8) A.M.-

EL SECRETARIO,


JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRIGUEZ